

Para gobernar el tiempo: La Torre del Reloj de Yecla (Siglos XVI-XIX)

Francisco Javier Delicado Martínez

Historiador del arte y académico
Universitat de València
Miembro del Centro de Estudios Locales de Yecla
y Norte de Murcia (CELYecla)
francisco.j.delicado@uv.es

Francisco José Carpena Chinchilla

Historiador e investigador
Miembro del Centro de Estudios Locales de Yecla
y Norte de Murcia (CELYecla)
chyecla@gmail.com

RESUMEN

La Plaza Mayor de Yecla (Región de Murcia) acoge, entre otros relevantes edificios, la torre de un reloj público municipal, que data del último tercio del siglo XVI, con remodelaciones en el XIX y restauraciones posteriores.

La localización de nueva documentación sobre esta estructura arquitectónica en el Archivo General de Simancas y en el Archivo Histórico Municipal de Yecla, nos ha permitido datar la época de construcción y precisar los artífices de su fábrica, aportando con ello nuevos conocimientos para la historia del centro urbano renacentista de esta población altomurciana, haciendo alusión también a los distintos relojes que presidieron este ámbito y a sus campanas históricas, que constituyen un claro ejemplo del patrimonio sonoro y visual del acervo cultural hispano.

Palabras clave: Arquitectura / Torre / Reloj / Campanas / Siglo XVI / Renacimiento / Yecla (Región de Murcia, España)

ABSTRACT

The Plaza Mayor of Yecla (Murcia Region) houses, among other relevant buildings, the tower of a municipal public clock, dating from the last third of the 16th century, with remodeling in the 1800s and later restorations.

The location of new documentation on this architectural structure in the General Archive of Simancas and in the Municipal Historical Archive of Yecla, has allowed us to date the time of construction and specify the architects of its factory, thus providing new knowledge for the history of the center Renaissance urban area of this Alto Murcian town, also alluding to the different clocks that presided over this area and its historical bells, which constitute a clear example of the sound and visual heritage.

Keywords: Architecture / Tower / Clock / 16th century / Yecla (Murcia Region, Spain)

I. INTRODUCCIÓN

Yecla (en árabe *Yakka*), ciudad del noreste de la Región de Murcia, fue asentamiento en su entorno rural de culturas, como la ibérica (santuario del Cerro de los Santos, siglo IV a.C.)¹ y la romana (parajes de Marisparza, Tobarriillas, Casa de la Ermita, Fuente del Pinar y Los Torrejones, siglos I-IV d. C.), de las que se han localizado vestigios (esculturas en mármol, fragmentos cerámicos, monedas, adornos en bronce,...), tanto en algunas *mansio* y centros agrarios junto al trazado de la Vía Augusta² o ruta de la Vía Heraclea (Camino de Aníbal), como durante la Antigüedad tardía³.

A fines del siglo XI y en época almohade contó con un primer asentamiento poblacional –un caserío con aljibes– al abrigo de las defensas del *hins* o fortaleza⁴, emplazado en la cara sureste del Cerro del Castillo, a 754 metros sobre el nivel del mar, en el que se han hallado numerosos restos materiales. Contaba anejo con un *maqbara* o cementerio islámico.

2. EL PAISAJE URBANO DE YECLA EN ÉPOCA BAJO-MEDIEVAL

La villa, con su quebrado perfil en lo antiguo, dispuso, tras la conquista cristiana y durante los siglos del XIII al XV, de un caserío apiñado a la falda norte del Cerro que no hubo de superar el medio centenar de viviendas, de callejas retorcidas y empinadas por el declive del terreno que se entrecruzaban y que nunca respondió a trazados regulares, con sus cuevas horadadas sobre la roca dispuestas a saliente y a poniente, con la construcción de una segunda línea defensiva para garantizar la protección del poblado y reforzar la seguridad de la fortaleza, que discurría desde el “paso de la bandera” (es el “recuenco” que menciona Cosme Gil Pérez de Ortega) hasta la parte noroeste del cerro, cuyo centro gravitatorio lo constituiría lo que hoy se conoce por plazuela de la Asunción, espacio donde debió estar situado el primer concejo (derribado hacia 1515 y variando de ubicación)⁵, mientras que en la cumbre del montecillo se dispuso, sobre la primitiva mezquita almohade la primigenia iglesia de Santa María, que fue primera parroquia. El acceso principal al enclave sería a través de lo que constituye las calles de la Carnicería Vieja y Miguel Golf, antigua de la Aduana.

Y acotando cada uno de los extremos de la población se hallaban establecidas las ermitas de san Cristóbal (en el arrabal de su nombre), san Antón (donde hoy se halla santa Bárbara) y la de san Sebastián y san Roque (del tipo de iglesias que han dado en llamarse “de arquitectura de

1 BROTONS YAGÜE, Francisco: “Santuarios y religión ibérica en el ámbito geográfico del Sureste”, en la obra de VV. AA.: *Yecla, memorias de su identidad*. Universidad de Murcia - Ayuntamiento de Yecla, 2009, pp. 73-77.

2 RUIZ MOLINA, Liborio: *El Camino de Maltrepsi. El trazado viario romano en el término municipal de Yecla: De “Ad Aras” a “Ad Palem”*. Yecla, Museo Arqueológico Municipal (Serie Divulgación núm. 1), 2014, pp. 23-37.

3 GONZÁLEZ BLANCO, Antonio: “Yecla en la Antigüedad tardía y su pervivencia cultural hasta después de la reconquista”, en la obra de VV. AA.: *Yecla, memorias de su identidad*. Universidad de Murcia - Ayuntamiento de Yecla, 2009, pp. 89-92.

4 RUIZ MOLINA, Liborio: “Un castillo rural de la Coral de Murcia. Siglos del XI al XIII. Estructura administrativa y poblamiento”. *Miscelánea Medieval Murciana*. Universidad de Murcia, Facultad de Letras. XVII (1992), pp. 276-293.

5 LÓPEZ SERRANO, Aniceto: *Yecla: Una villa del Señorío de Villena. Siglos XIII al XVI*. Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1997, pp. 298-299.

Reconquista”, que cubre con armadura de madera sobre arcos transversales diafragmáticos), y más alejada la de santa María Magdalena, al pie de la sierra homónima.

3. LA PLAZA MAYOR DE YECLA: LA CONFIGURACIÓN DE UN NUEVO ESPACIO URBANO DURANTE EL RENACIMIENTO

La villa de Yecla, en 1476, tras la capitulación del marqués de Villena D. Diego López Pacheco, pasó a ser tierra de realengo⁶, quedando bajo autoridad regia y dependiendo administrativamente hasta 1586 de la Gobernación del marquesado de Villena, englobada hasta ese momento en el denominado “Partido de Abajo”, mientras que desde la mencionada fecha hasta 1690 dependió del corregimiento de Chinchilla, disponiendo de aduana y puerto seco propios, al ser un punto fronterizo entre los reinos de Valencia y Murcia.

En este contexto hay que apuntar que con el advenimiento de los Reyes Católicos al trono de Castilla y de Aragón se van a habilitar en España –como bien hace notar Lampérez y Romea– unas *Ordenanzas* (disposiciones que afectaban a Cádiz, Granada y Murcia)⁷, que servirán para diseñar el trazado de lo que será por lo común la “moderna” ciudad renacentista, limitando en la frontera de las casas el vuelo de los balcones y el alero de los tejados, entre otras indicaciones sugeridas, y que echará sus raíces en tierras castellanas.

Recuerda, por otra parte, Alfonso E. Pérez Sán-

chez, como en el antiguo Reino de Murcia que “de arquitectura civil debió ser bastante lo construido, tanto en edificios colectivos –ayuntamientos, pósitos, lonjas– como en palacios o casonas de la nobleza ciudadana. La mayor parte de las conservadas corresponde al último tercio del siglo XVI”⁸. También, en muchas de ellas –en observación del mencionado profesor– perviven elementos del estilo de Jerónimo Quijano (activo durante años en Jumilla y Orihuela) y Andrés de Vandelvira (lo propio en Alcaraz, Almansa, Baeza, Úbeda y Uclés).

El Quinientos –un tiempo de gran actividad edilicia– va a determinar el programa de expansión de la urbe hacia el piedemonte, con el paulatino abandono de la zona alta, escarpada y de difícil acceso. La iglesia parroquial, la plaza, el ayuntamiento con las reales cárceles y el pósito serán los componentes del proyecto global del Renacimiento, constituyendo un movimiento de renovación de los planteamientos urbanos que, como bien define Chueca Goitia “en el que el mundo se expande con ansiedad de nuevas realizaciones y momento en el que el hombre se libera de tantos vínculos tradicionales”⁹. En ese siglo, con una sociedad en crecimiento demográfico, la villa precisaba de una nueva *Iglesia parroquial* que se pondría bajo la advocación de *Nuestra Señora de la Asunción* (1512-ca. 1600), levantada acaso sobre otra anterior menos capaz, la obra más importante del momento, donde vemos en labores y detalles renacentistas de la cabecera (con un presbiterio poligonal), capilla funeraria del Santísimo Rosario, coro de los pies y torre-campanario con ventanas ajime-

6 LÓPEZ SERRANO, A.: *Op. cit.*, p. 175.

7 LAMPÉREZ Y ROMEA, Vicente.: *Las ciudades españolas y su arquitectura municipal al finalizar la Edad Media*. Discurso de ingreso leído por el autor en el acto de ingreso como Académico de Número de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid, Imprenta de Fernando Rodríguez, 1017, pp. 20-22.

8 PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso E. *Murcia. Arte*. Barcelona, Ed. Noguer (de la colección “Tierras de España”), 1976, pp. 196-197.

9 CHUECA GOITIA, Fernando: *Breve historia del Urbanismo: La ciudad del Renacimiento*. Madrid, Alianza Editorial, S. A., 2011, pp. 127-128.

zadas y curioso friso de cabezas esculpidas, la mano del maestro cantero vasco Juan de Alamiquez), que estaba trabajando en la cabecera y portada sur de la Iglesia de Santiago apóstol de Jumilla, siguiendo trazas de Jerónimo Quijano¹⁰.

La plaza Mayor¹¹ (FIGS. 1 y 2) va a constituir en Yecla en los inicios de la Edad Moderna el centro neurálgico y foro de la villa (adquiere el rango de ciudad en 1878), formado por el trazado y encuentro de nuevas calles: descendiendo, la plaza de la Iglesia, y adyacentes, siguiendo el curso de las torrenteras, las calles de la Corredera (documentada desde 1527 y vía urbana que debe este nombre a servir de paseo y de lugar donde se corrían los toros), Mesones (luego Boticas y actualmente Epifanio Ibáñez) y Aguado (posterior de Martínez Corbalán), cuyo destino principal será el de mercado abierto, además de celebrarse en ella justas, torneos y la representación de autos sacramentales.

De este espacio porticado –elemento que le confiere su aspecto monumental, con los arcos de medio punto sostenidos por columnas o pilares– cabe referir en primer lugar la *Casa Consistorial o Ayuntamiento* (FIG. 3), sede de la vida municipal, un notable edificio de estilo renacentista y de gran carácter, obra de la primera mitad del siglo XVI, que repite esquemas de la

zona manchega derivados de Andrés de Vandelvira, de porte análogo a los Ayuntamientos de Cehegín y Letur, y Cárcel de Jumilla (antigua casa del concejo) y en la que destacan algunos elementos ornamentales. La fachada, labrada en piedra de sillería, se organiza mediante un pórtico de doble arco adjunto que apea sobre columnas de orden toscano y fuste estriado, surmontado por sendos balcones gigantes de forja que apoyan en tornapuntas de hierro curviforme, y en cuyo centro gravita el escudo imperial en relieve de Carlos V. Sobre el balcón de ángulo, a modo de puente de navío que mira a dos calles¹², un salvaje heráldico que evidencia a Hércules y encarna un cúmulo de virtudes dirigidas al buen gobierno del municipio según recoge el pensamiento humanista¹³. En el interior, amplio zaguán con escalera “a la imperial” en mármol, remodelada por Justo Millán a fines del XIX, y relevante salón de sesiones en la planta noble, que cubre con un artesonado de madera, de 1778.

Formando frontera con la casa consistorial se halla contigua, y como accesorio de la misma, un sólido torreón de planta cuadrada con cubierta exterior a cuatro aguas, que albergó las *Reales Cárcels*, obra de fines del siglo XVI, elaborada en mampostería con llaves de sillería en las esquinas, cuyos bajos estuvieron destinados a

- 10 GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, Cristina: *Renacimiento y arquitectura religiosa en la antigua diócesis de Cartagena (Reyno de Murcia, Gobernación de Orihuela y Sierra de Segura)*. Murcia, Consejería de Cultura - Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, 1987, p. 361; DELICADO MARTÍNEZ, Francisco Javier: “Arquitectura renacentista en Yecla (Murcia), en las *Jornadas Nacionales sobre el Renacimiento Español (Actas de las Ponencias y Comunicaciones)* Pamplona, Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra, 1991, p. 153.
- 11 Sobre la Plaza Mayor de Yecla véanse los estudios de DELICADO MARTÍNEZ, Francisco Javier: “La Plaza Mayor de Yecla: Arquitectura y urbanismo”. *Archivo de Arte Valenciano*. Valencia, Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, LXX (1989), pp. 26-29; DELICADO MARTÍNEZ, Francisco Javier: “La Plaza Mayor de Yecla: Arquitectura y urbanismo”. *YAKKA (Revista de Estudios Yeclanos)*. Yecla, Ayuntamiento, 3 (1991), pp. 145-167; RUIZ MOLINA, Liborio: *Espacios de la memoria Yecla y las voluntades de Azorín y Lasalde*. Yecla, Ayuntamiento - Casa Municipal de Cultura, 2007, pp. 52-57; DELICADO MARTÍNEZ, Francisco Javier: “Yecla, ciudad y arquitectura”. *Yecla, memorias de su identidad* Universidad de Murcia (Editum) - Ayuntamiento de Yecla, 2009, pp. 199 y 295-207.
- 12 Se trata de un modelo de vano angular muy difundido por el plateresco y el purismo renacentista en tierras castellano-leonesas y extremeñas, presente en casas solariegas, construcciones concejiles y pequeños palacios, donde ornatos y escudos causan admiración. Véase HOYO, Paloma del / MARTÍNEZ, Alonso: “Las ventanas de ángulo del Renacimiento español”. *GOYA (Revista de Arte)*. Madrid, Fundación Lázaro Galdiano, 130 (1976), pp. 230-232.
- 13 AZCÁRATE RISTORI, José M^a: “El tema iconográfico del salvaje”. *Archivo Español de Arte*. Madrid, Tomo 21, 1948, pp. 81-99; RUIZ MOLINA, Liborio: “El Hércules del Ayuntamiento de Yecla”. Se hace saber...”. (Boletín Informativo Municipal). Yecla, Ayuntamiento, 8 (julio-agosto 1985), p. 10; DELICADO MARTÍNEZ, Francisco Javier: “La Plaza Mayor de Yecla: Arquitectura y urbanismo”. *YAKKA (Revista de Estudios Yeclanos)*. Yecla, Ayuntamiento, 3 (1991), p. 156.



Fig. 1.-Yecla. *La plaza Mayor*. Panorámica con los edificios del Ayuntamiento, Reales Cárceles y Casa de los Arcos, tomada desde los soportales del viejo Pósito. (Fotografía: Francisco J. Carpena Chinchilla, 2022).



Fig. 2.- Yecla. *La plaza Mayor*. Vista de la galería porticada de la Casa de los Arcos y del antiguo alhorín o pósito. (Fotografía: Daniel Andrés Díaz, 2021).



Fig. 3.- Yecla. *Casa Consistorial*. Primera mitad del siglo XVI. Fachada principal. (Fotografía: Javier Delicado, 1993).

prisión. Sobre el balcón del piso principal, escudo de la ciudad, de 1687.

Aledaño al anterior se localiza la *Casa de los Alarcos* (FIG. 4), que perteneció a las familias hidalgas de Gil de Alarcos y Ginés Palao de Alarcos, y de Francisco de Yarza Olazarán (1587-1647). Corresponde a una casa solariega de impronta tardorrenacentista dentro del purismo castellano, obra de la segunda mitad del siglo XVI, que se hallaba desfigurada por posteriores usos, reformas y rellenos. Fachada principal con puerta de ingreso adintelada y adyacentes obradas de mampostería con zócalos y sillares encadenados de piedra caliza en las esquinas, con primorosos balconcillos de pétreo labra en su molduración y forjado de hierro, en estrecha relación con los dispuestos en la Casa de los Galianos, de la albaceteña ciudad de Alcaraz, de clara inspiración vandelviresca, significante en Yecla el ventanal que mira a la plaza, con poyaguera de piedra en

el interior que servía de asiento a los moradores de la casa para contemplar los actos públicos que se celebraban en la misma, idéntico a los arrimaderos existentes en los vanos el primer y segundo cuerpos de la torre-campanario de la iglesia vieja de la Asunción de Yecla y en la planta noble del castillo-fortaleza de Juan Pacheco de Jumilla. En la confluencia de las calles de Martínez Corbalán y de Ercilla, ventana de ángulo hace poco tiempo descubierta, semejante a la existente en el edificio concejil.

Delimitadas por las calles de Francisco Martínez Corbalán y de la Corredera se hallan dos edificaciones acodadas, una de arquitectura popular, dedicada largos años a vivienda, y otra de porte eclectista, que estuvo destinada a hospedaje, que datan respectivamente de finales del siglo XVIII y de últimas décadas del XIX, y conforman la comúnmente denominada *Lonja o Casas de los Arcos*, de dos alturas, obradas de la-



Fig. 4.- Yecla. *Casona solariega de los Alarcos*. Segunda mitad del siglo XVI. Detalles ornamentales del balcón que recae a la plaza Mayor. (Fotografía: Vicente Talón, 26 /02/2022).

drillo y mampostería y con los paramentos enlucidos, interesando de la planta inferior la galería abierta, compuesta de diez arcos de medio punto que cargan directamente sobre pilares

Flanqueadas por las vías o calles de la Corredera y del concejal Sebastián Pérez, se encuentran tres edificaciones que constituyen un signo de identidad en Yecla, a saber:

El *Real pósito* es una construcción renacentista de extrema sobriedad y de promedios del siglo XVI, en origen casa de contratación de trigo. Constituye una sencilla edificación de dos plantas construida en piedra de sillería, con soportales en los bajos como en el edificio del Concejo, que albergaron las antiguas carnicerías,

mientras que la planta alta, provista de balcones ferrados, sirvió desde su origen como almacén de grano.

Adosada al antiguo pósito destaca la *Torre del Reloj*, originaria del último tercio del siglo XVI y de titularidad municipal, con reedificaciones y reformas posteriores en un criterio clasicista, y atalaya de la vida cotidiana, que es objeto de estudio en los epígrafes que continúan.

Y anejo a la misma se localizaba la *Ermita de Nuestra Señora de las Nieves*¹⁴, del maestro de obras Juan Martínez, de los años 1603-1604, de una sola nave con capillas laterales y debió de contar con una espadaña con su campana similar a la de la ermita de Santa Bárbara, una cons-

¹⁴ DELICADO MARTÍNEZ, Francisco Javier: “La desaparecida Ermita de Nuestra Señora de las Nieves de Yecla: Arte, patrimonio y cofradías (I)”. *Revista-Programa de las Fiestas Patronales de la Virgen*. Yecla, Asociación de Mayordomos, 70 (2016), pp. 114.117.

trucción de la misma época, que fue sede de varias cofradías, cerrada al culto en 1855 por daños estructurales y derribada tiempo después, y sobre cuyo solar se erigió la Lonja de la Carnicería y de la Pescadería (1885-1887), siguiendo trazas del arquitecto Justo Millán Espinosa, con planta en forma de hemicyclo y cubierta de armadura de madera y forja, y pies derechos de fundición. En 1982 el edificio fue rehabilitado para Auditorium Municipal.

Cierra este espacio, el vanguardista edificio del *Mercado Central de Abastos*, compuesto de tres naves longitudinales de cerramiento curvilíneo, obra del arquitecto Pablo Cantó Iniesta¹⁵, de los años 1958-1960, actualmente en fase de remodelación.

La Plaza Mayor de Yecla, en el conjunto de las escasas plazas porticadas que se conservan del antiguo Reino de Murcia, es uno de los mejores testimonios que permanecen en pie del pasado histórico del sureste español, excepción hecha de las monumentales plazas mayores manchegas de Alcaraz, Chinchilla de Montearagón, Lorca, Peñas de San Pedro y Villarrobledo, de extraordinario carácter e interés histórico-artístico¹⁶.

4. LA TORRE DEL RELOJ MUNICIPAL

De igual modo que se observan torres de relojes públicos en poblaciones del entorno de Yecla¹⁷, en el centro histórico de la que fue villa se erige la denominada *Torre del Reloj público* (FIG. 5), que hasta el momento presente se ha venido considerando equívocamente –incluso por la histo-

riografía especializada–, la torre-campanario de la ermita de Nuestra Señora de las Nieves; un supuesto que definitivamente hay que descartar atendiendo a la reciente documentación localizada del último tercio del siglo XVI en el Archivo General de Simancas y en el Archivo Histórico Municipal de Yecla, totalmente inédita que presentamos en este trabajo, habida cuenta que la construcción de la mencionada ermita es posterior y corresponde a los años de 1603-1604 –como ya se ha referido– según la escritura otorgada en favor de los mayordomos de Nuestra Señora de las Nieves que en su día dierra a conocer el historiador Juan Blázquez Miguel, cuando en un punto de este documento, al hacer mención de las tapias del templo a construir por el albañil Juan Martínez, se dice: “[...] las cuales dichas tapias las (h)a de hazer con costra por dentro y por fuera y (h)an de ser del grueso del relox (sic) y albori(n)¹⁸”.

Considerado el edificio de mayor alzada de todos los que componen esta área urbana, guarda en su interior la maquinaria del reloj público de la población con los contrapesos de hierro, y en sus caras norte y oeste inscribe sendas esferas de cristal donde se puede visualizar la hora oficial, marcando el tiempo desde los inicios de la Edad Moderna hasta la actualidad.

Otras referencias documentales localizadas en los Libros Capitulares ayudan a perfilar la génesis y evolución histórica de esta torre, los relojes que albergó y acoge, sus timbres y artífices.

¹⁵ Este arquitecto también proyectó en la misma época el Mercado de Mayoristas de la plaza de San Cayetano, en Yecla.

¹⁶ DELICADO MARTÍNEZ, Francisco Javier: “La arquitectura y el urbanismo en Yecla- durante la segunda mitad del siglo XIX. Obras eclesíásticas, municipales y civiles que se mueven entre el historicismo y el eclecticismo”, en la obra de VV. AA.: *Caminos de modernidad. Yecla durante la segunda mitad del siglo XIX (1850-1899)*. (Actas de las Jornadas celebradas en noviembre de 2019) Yecla, Centro de Estudios Locales de Yecla y Norte de Murcia – Ayuntamiento, 2020, pp. 416-418.

¹⁷ En Almansa, en la actual plaza de la Constitución, de 1779, proyectada por el arquitecto valenciano Antonio Cabrera; en Villena, lo propio la desaparecida Torre del Orejón, de data anterior a 1525, que se hallaba provista de un autómatas y emplazada en la plaza Mayor; en Monóvar, la Torre del Reloj, una construcción exenta del año 1734, del cantero alicantino Manuel Terol; y en Pinoso, de 1887, proyecto del arquitecto José Guardiola Picó.

¹⁸ APNY (Archivo de Protocolos Notariales de Yecla)- Notario Gil Sanz, 1603. *Escritura en favor de los mayordomos de Nuestra Señora de las Nieves*. Yecla, 26 de octubre de 1603. Transcrita por BLÁZQUEZ MIGUEL, Juan: *Yecla en el reinado de Felipe III (1598-1621)*. Yecla, Imprenta La Levantina, 1983, pp. 106 y 147-148 del apéndice documental.



Fig. 5.- Yecla. Torre del Reloj público. Siglos XVI-XIX. Panorámica.
(Fotografía: Francisco J. Carpena Chinchilla, 2022).

4.1 La fábrica de la torre: Arquitectura y construcción

La Torre del Reloj de Yecla, que siempre representó un claro ejemplo del poder municipal, fue construida adosada al edificio del pósito entre los años de 1582 y 1584 por el maestro cantero de origen vasco *Pedro Ladrón de Ocaríz*¹⁹, ayuda-

do en la obra por el alarife *Gregorio Miró Álvarez*, maestro de villa avecindado en Villena.

Atendiendo a su descripción formal, en origen la obra de fábrica constaría de dos cuerpos y se hallaba organizada internamente mediante “un caracol” (un husillo o escalera de caracol), según refiere la documentación exhumada, re-

¹⁹ *Pedro Ladrón de Ocaríz* fue un maestro de obras muy considerado, yerno de Juanes de Segura, quien lo vemos trabajando en 1587 en el cerramiento de bóvedas y capillas y primer cuerpo de la portada de la Iglesia parroquial de Santa María de la Asunción, de Almansa, a solicitud de su suegro, y en detrimento de Juanes del Temple, que había sido designado meses antes por el concejo. De igual modo, realizó varias reparaciones en 1590 en la presa del pantano. Véanse al respecto los estudios de PEREDA HERNANDEZ, Miguel Juan: “La Iglesia de Santa María de la Asunción: Quinientos años de la historia de Almansa”. *Actas de las IX Jornadas de Estudios Locales sobre Arquitectura religiosa en Almansa (celebradas del 20 al 24 de mayo de 2002)*. Almansa, Ayuntamiento – Asociación Torre Grande, 6 (2006), pp. 169 y 266; PIQUERAS GARCÍA, Rafael: “Francisco Figuerola, maestro de cantería entre los siglos XVI y XVII. De Móra d’Ebre (Tarragona) a Almansa (Albacete). *Al-Basit, Revista de Estudios Albacetenses*. Albacete. 50 (2006), pp. 177-200.

matada por una sencilla aguja o cono alargado, similar acaso –aunque más modesto– al chapitel piramidal de la vieja iglesia parroquial de la Asunción, según podemos observar en el *Plano y perfil de la villa de Yecla* (ca. 1786) (FIG. 6), restando de la fábrica antigua a día de hoy el basamento de piedra de sillar y el primer tramo de la fábrica, mientras que el resto de la misma se recompuso entre los años de 1852 a 1854, acaso por el arquitecto *Jerónimo Ros Jiménez*, reedificando la sala del reloj con su maquinaria y el cuerpo de campanas en estilo neoclásico (que acoge el timbre de horas), con el añadido del cupulino del remate, circular, a modo de torrecilla superior (que alberga la campana de los cuartos), y que le proporciona una cierta esbeltez.

Constituye una sólida edificación, cimentada sobre una base cuadrada con unas dimensiones en planta de 4,65 x 5,19 metros y con una altura aproximada de 18 metros, y presenta en el arranque un grueso zócalo labrado en sillería y en el resto de la fábrica mampostería trabada con sillares encadenados en las esquinas y obra de ladrillo revocado de yeso y cal con los paramentos enlucidos. Varios tipos de ventanas en forma de círculo y otras con cerramiento en arco de medio punto filtran la luz al interior de la caña de la torre.

El alzado del campanario se articula mediante cuatro cuerpos ligeramente decrecientes, separados por sencillas cornisas: el cuerpo de torre delimita tres tramos, insertando internamente la escalera de acceso y la maquinaria del reloj público, provisto de sendas esferas en dos grandes huecos orbiculares abiertos en las fachadas que recaen tanto a la plaza como al Mercado de Abastos, con placas de pizarra conmemorativas encastradas exteriormente (una, de 1854, alusiva a la reedificación de la torre e instalación de un nuevo reloj mecánico con su maquinaria

electrificada; y otra, de 1954, de adecentamiento, limpieza y enlucido); y el superior o cámara de las campanas, se resuelve perforado por cuatro vanos con cerramiento en arco de medio punto provistos de balconillos ferrados de discreto vuelo con solería de cerámica seriada vidriada decorada con motivos geométricos en verde y blanco de finales del siglo XIX. Sobre el que recae a la plaza Mayor campea el tañido del bronce.

El techo de estas salas es plano cubierto con vigas de madera a la vista con revoltones de atabón y yeso enlucidos en blanco. Y el pavimento está encofrado.

La cubierta exterior del habitáculo de campanas, de acusada pendiente, es a cuatro aguas provista de teja árabe vidriada en azul y blanco, y se corona con una pequeña linterna cilíndrica, rasgada por cuatro aberturas que describen arcos de medio punto, cuyo interior aloja un cimbalillo o campana pequeña para indicar los cuartos de hora (data de 1854). Se remata con un diminuto tejadillo y una veleta de forja.

Existe noticia por Cosme Gil Pérez de Ortega de que el tramo bajo de la torre, anterior a su remodelación entre 1852 y 1854, habilitó la sacristía de la colindante Ermita de Nuestra Señora de las Nieves, cuando el capitán de infantería vino en anotar en su obra *“Fragmentos históricos de la muy noble, muy leal y fidelísima villa de Yecla”* (manuscrito de 1768), lo que sigue: *“Sobre esta hermosa capilla se levanta la Torre del Reloj, a cuyo pie está la sacristía de la enunciada ermita, que en su pabellón tiene de letras romanas un rótulo antiguo que anuncia fue esta pieza erigida para audiencia de seis pueblos que hubo bajo de esta gobernación. No les nombra pero alude a lo que dejamos dicho en asunto a los límites que se le atribuyeron a nuestra patria, cuando la división de Aragón y Castilla, cuyas cláusulas dejamos allí señaladas”*²⁰. En el siglo siguiente Pascual

20 GIL PÉREZ DE ORTEGA, Cosme: *Fragmentos históricos de la muy noble, muy leal y fidelísima villa de Yecla* Manuscrito de 1768. (Edición comentada, transcripción y notas por M^a Inmaculada Pascual García y Liborio Ruiz Molina). Yecla, Ayuntamiento – Casa Municipal de Cultura, 2008, Vol. I, folios 64 y 65; Vol. II, pp. 158-169.



Fig. 6.- *Planta y perfil de la villa de Yecla*. Detalle, con el nº 12, de la plaza del Mercado con la Torre del Reloj antigua y más arriba, con el nº 13, la torre-campanario y cuerpo de la Iglesia vieja de la Asunción. (Delineado en perspectiva caballera hacia 1786 y que fue mandado realizar por el alcalde Manuel López de Azcoitia (1784-1791). AHN.

Giménez Rubio, en su *Memoria de apuntes para la historia de Yecla*” (Yecla, 1865)²¹, reiterará lo descrito por Cosme Gil Pérez de Ortega.

La ubicación de la torre sobre el lugar que ocupa, con el paso de los años, se convertirá en punto neurálgico del entramado y desarrollo de la ciudad nueva, que se plantificará en damero monte abajo; un área de expansión urbana que será conocida como El Ensanche, y de modo y manera que la percepción plástica de su silueta será visualizada desde el Jardín de la Glorietta, situado a unos 200 metros de distancia, constituyendo un elemento característico de la fisonomía urbana.

En la fachada de poniente que recae a la calle del concejal Sebastián Pérez –rotulada con el núm. 1 de esta vía pública y que asciende en pronunciada costana hacia la plaza de la Asunción–, y salvando tres gradas de una escalinata exterior, se abre la sencilla puerta de ingreso, adintelada, que, ocupando la planta baja, conduce mediante una escalera de tramada recta con peldaños regulares, tanto a la planta alta del antiguo pósito, como a la escalera de ida y vuelta del campanario, por la que se llega a la cámara del reloj –la maquinaria que acoge fue renovada en 1975 junto con los dos contrapesos metálicos– y al cuerpo de campanas.

Un detalle de la torre actual advertimos en la *Vista de la villa de Yecla* que representa una panorámica de la población, dibujada con precisión por el ilustrador José Biosca Mejía en 1864 –diez años después de finalizadas las obras del campanario– y litografiada por Pedro Martí Casanova, que aparece publicada en la obra de Pascual Giménez Rubio, *Memoria de apuntes para la historia de Yecla* (Yecla, 1865).

Aspectos, también, a considerar son los tipos de “piel” o de vestimenta que la torre ha lucido en el transcurso de los años. Nos referimos al tratamiento y tipo de pintura mural con la que la superficie exterior ha estado revestida,

tras cada limpieza o intervención acometidas, concretamente durante los años de 1915, 1954 y 1982, para subrayar la importancia de su cromatismo, es decir, el de aquellas tonalidades empleadas con el objetivo de conseguir los efectos del claroscuro (el contraste entre luz y sombra), tan importantes en arquitectura y, sobre todo, en espacios abiertos²², atendiendo a los gustos de cada época, que particularmente podemos apreciar, a través del testimonio secuenciado de distintas “tomas” fotográficas.

En alguna que otra rancia instantánea de principios del pasado siglo se advierte que la superficie de la torre, en sus cuatro vertientes hasta 1915, estuvo pintada imitando hiladas de sillares, quizás y por lo que se aprecia en algunas fotografías antiguas, sobre algún revoque de yeso, lo que le confería relieve y aumentaba este efecto en los tres tramos inferiores, mientras que el cuerpo de campanas evidenciaba un tratamiento diferente en base a una gama de tonalidades verdosas o azules y claras, quizás blanquecinas, que hacían resaltar los festones rehundidos que a modo de pilastras flanquean los balcones.

A mediados del Novecientos se observa que la decoración anterior había desaparecido tiempo atrás, siendo sustituida por una gradación atenuada en todo el ámbito de la caña de la torre resaltando verticalmente las esquinas con unas tonalidades más cálidas.

Y desde los años ochenta la superficie de la torre presenta, a tono con la fachada del colindante Auditórium Municipal, una pintura en ocre luminoso en sus cuatro caras, muy armoniosa en cuanto a su estética, que realza los contornos mediante el empleo de un tono marrón oscuro, aplicado a modo de resalte, al recerco de la puerta de acceso, líneas de cornisas, marcos de balcones y pilastras de la sala de campanas, con las esquinas remarcadas con pinturas de tono marrón oscuro, que es la decoración que actualmente subsiste.

21 GIMÉNEZ RUBIO, Pascual: *Memoria de apuntes para la historia de Yecla*. Yecla, Imp. de Juan Azorín, 1865, pp. 292-293.

22 BARDIES RAMÓN, Xavier / SEVA DE ANGULO, María José: *El color en la arquitectura valenciana*. Valencia, Bancaixa, 1999.

El diseño de esta torre, de características neoclásicas, guarda ciertas concomitancias en lo constructivo con la potente y recia torre-campanario clasicista de la Iglesia de San Bartolomé, de la localidad de Camp de Mirra (Alicante), levantada en la segunda mitad del siglo XVIII.

Desde un principio hemos dejado constatado que esta construcción desde su origen fue y es de titularidad municipal, hecho que viene avalado en diversos documentos municipales. Así, el *“Inventario de las fincas urbanas y rústicas municipales de Yecla”*, redactado durante el ejercicio económico de 1872-1873, registra la propiedad comunal tanto de la Torre del Reloj que venimos estudiando, como de la parcela (entonces existente) de la desaparecida Ermita de Nuestra Señora de las Nieves (en la actualidad ocupado por el Auditorium Municipal), en el que son reseñados, dando cuenta además, entre otras propiedades municipales, de los edificios con sus lindes de la Casa Tercia, el Pósito, las Cárceles públicas y Salón del Ayuntamiento, la Carnicería, etc. Así, el asiento núm. 10 del mencionado documento registra lo que sigue respecto de la propiedad de la mencionada torre con sus lindes urbanos:

*“La Torre del Reloj público, que linda por Saliente, con la Carnicería pública; Mediodía, el edificio destinado a la Escuela Elemental de Niños, propios del Municipio; Poniente y Norte, Plaza del Municipio”*²³.

Edificación bien conservada, del proceso de su construcción, posterior reedificación y otras actuaciones de enfoscado y enlucido, se da cuenta en el epígrafe que sigue.

4.2 Génesis y evolución histórica (Siglos XVI-XXI). Sus artífices

El origen de esta edificación (FIG. 7) se remonta al último tercio del siglo XVI, concretamente

a los años iniciales de la década de 1580, en los que se ha constatado el pago a los diversos artífices que intervinieron en la fábrica de la torre, así como en el asiento y colocación del reloj con los contrapesos de piedra y de la campana que le acompaña. Desde ese momento este edificio y sus elementos mueble han sido objeto de diversas intervenciones y cambios a lo largo de los casi 440 años de su historia viva.

La construcción del edificio debió de comenzar en torno de 1582 o 1583, pues en este último año se han cotejado diversos pagos realizados a los facultativos de la obra y otros gastos derivados en materiales. El lugar elegido por los regidores para su emplazamiento fue la zona sur de la plaza Mayor, contigua al Pósito de Labradores, ya mencionado en esas fechas como edificado, dotado de fondos de granos y con un mayordomo a su cargo, referido en las *“Relaciones Topográficas de la Villa de Yecla”*, hechas de orden del rey Felipe II en 1575, en la respuesta a la pregunta 39 sobre edificios señalados antiguos²⁴. Al sur de dichos edificios se situaba un solar y frente a la puerta de la torre, orientada al oeste, una callejuela que subía hasta la iglesia parroquial de la Asunción.

En los años siguientes este entorno sufriría nuevas modificaciones, como la construcción de la ermita de Nuestra Señora de las Nieves, cuyos mayordomos Juan Ruiz y Pedro Miralles adquirieron en 1603 la mencionada parcela al concejo por el importe de 1.000 reales, contiguo a la Torre y Alhorín²⁵. Tiempo después, en 1606, sería el propio Ayuntamiento quien adquiriese las casas situadas entre la plaza y la puerta norte de la iglesia parroquial, derribándolas y dejando expedita la visual que desde la plaza se dirige al referido templo, creando con el tiempo un amplio espacio abierto de planta trapezoide²⁶.

La documentación aportada revela que el prin-

²³ AHMY (Archivo Histórico Municipal de Yecla). Leg. 574. *Inventarios de fincas urbanas y rústicas municipales*. “Cuentas del año económico 1872-1873”.

²⁴ BLÁZQUEZ MIGUEL, Juan: *Yecla en tiempos de Felipe II (1556-1598)*. Yecla, Impreso en La Levantina, 1982, pp. 33-34.

²⁵ AHMY (Archivo Histórico Municipal de Yecla). Legajo 951. *Cuentas de Propios*. Años 1600-1909.

²⁶ BLÁZQUEZ MIGUEL, Juan. *Yecla en el reinado de Felipe III (1598-1621)*. Yecla, Imp. La Levantina, 1983, p. 303



Fig. 7.- Yecla. *Torre del Reloj* Vista desde el eje de la calle de Martínez Corbalán con los puestos del mercado público en la plaza y gentes con indumentaria a la usanza de la época en una rancia instantánea. (Fotografía: Pascual Ibáñez, de hacia 1904. Archivo Daniel Andrés Díaz).

cipal artífice de la Torre del Reloj fue *Pedro Ladrón de Ocaríz*, maestro cantero que formó parte de las cuadrillas ambulantes de albañiles que se desplazaban de un lugar a otro de las tierras de la gobernación del marquesado de Villena (herencia del antiguo Señorío de igual nombre), participando en obras de ingeniería y en otras de carácter eclesiástico y municipal, quien cobró a través de diversos pagos un monto de 54.548 maravedís (unos 1.605 reales) por su tra-

bajo en la mencionada obra durante el año de 1583. Ladrón de Ocaríz también recibió en la indicada fecha otros 50 reales por el adorno de piedra que hizo en la fuente que se ubicaba a la salida del Camino de Almansa, junto al lavadero²⁷.

En la fábrica de la torre intervino también *Gregorio Miró Álvarez*, maestro de villa o alarife que residía en Villena. Se da la circunstancia de que en esos años en Yecla parece ser que no exis-

²⁷ Archivo General de Simancas (en adelante = AGS). Sign. Consejo Real de Castilla, 312, 0031.

tía maestro alarife alguno, aunque sí albañiles, por lo que para la ejecución de algunas obras se llamaba a este maestro de la albañilería. Con anterioridad, existe noticia documentada de su presencia en la villa a finales de enero de 1569, cuando fue mandado llamar por el concejo villenense para que regresase a dicha ciudad a dirigir las obras de limpieza de la noria que existía en el castillo de Villena²⁸.

Gregorio Miró percibió diversas cantidades por su trabajo en la obra de la Torre del Reloj a lo largo del año 1584: 100 reales, “...a cuenta de la obra que fizo de la escala del reloj...”; otros 503 reales, “...de la obra e caracol que ha fecho para el reloj de esta Villa... que se le tasaron de toda la dicha obra...”; y 140 reales, por “...facer el suelo y asiento donde se puso el reloj e para poner ciertas ventanas e acabar de facer el suelo de la Torre, e por facer una columna donde está el mazo y pintarla o de demostrarlo y poner los matices y colores y para todo...”. Fue, además, el individuo que con un pollino alquilado por el concejo de Yecla, marchó hasta la villa de Elche a entrevistarse con el artífice del reloj, que se había de instalar en la indicada torre.

Otros colaboradores en la obra fueron el herrero local *Juan Ortiz*, que cobró 2.700 maravedís por “...las armas e obra de hierro que fizo para asentar la campana del Reloj de esta Villa...”; y el carpintero *Alonso García*, vecino también de la villa, a quien se le abonaron 28 reales “...por la madera que dio para asentar la campana del reloj, e labrarla e poner las armas en la dicha campana e asistir a la dicha obra hasta que se puso en lugar donde está...”. Estos pagos se efectuaron también en 1584, por lo que la instalación de la campana debió de llevarse a cabo en dicho año.

Finalizada la obra, llegó el momento de recoger los escombros y restos que habían quedado al pie de la misma. Para la limpieza se llamó a Juan

Ibáñez, vecino de Yecla, en la que estuvo ocupado durante dos días, ayudado de tres hombres, más un par de mulas y un carro, por cuyos trabajos le fueron abonados 19 reales y 17 maravedís²⁹. La suma de todos estos conceptos ascendió a la cantidad de 2.477 reales y 17 maravedís. Quedaba concluida, de este modo y en la indicada fecha, la fábrica de la Torre del Reloj de la villa de Yecla, cumpliendo su función de “governar el tiempo” y acompasar las horas de la vida cotidiana en la población.

Como es lógico pensar, el edificio precisaba de un mantenimiento continuado, que administraba directamente el Ayuntamiento, tal y como se indica en 1748, cuando el concejo, interrogado por la superioridad sobre el destino de los fondos de Propios del mismo, señalaba: “...el todo del importe de dichos Propios se gasta anualmente en satisfacer dos pensiones de censo que esta Villa hace al Real Fisco de la ciudad de Murcia, reparos públicos de las Reales Cárceles, Carnicerías, Torre del Reloj, ermita de los señores san Sebastián y san Roque, patronos de esta Villa y otros...”³⁰.

Pero el paso del tiempo y la exposición a los elementos³¹ fueron haciendo mella en la fábrica de la torre. Y así vemos, como el 25 de octubre de 1778, según recogen las Actas Capitulares, el síndico personero ante el concejo expone que “...la torreta en donde se halla la campana del reloj, propia de la Villa, se halla muy destruida y expuesta a dar en tierra, y suceder algunas desgracias, y que dicha campana también se halla con algunos defectos, motivo por el que en los extremos del pueblo no se alcanzaba a oír; como contaba todo ello de dos certificaciones de los maestros alarife y campanero...”. Por lo que se dieron facultades a los regidores, que habían de dirimir sobre la construcción de una nueva sala capitular, para que informasen también sobre este particular.

²⁸ Archivo Municipal de Villena (en adelante = AMV). Libro 403. *Actas Capitulares*, Años 1564-1571.

²⁹ AGS. Consejo Real de Castilla, 312, 003r.

³⁰ AHPNY. Notario Miguel Ortega Martínez, 125/12.

³¹ Desconocemos si en 1730 el terremoto que asoló Yecla y afectó a la fachada de los pies de la Iglesia parroquial de la Asunción, pudo causar algún daño en la Torre del Reloj, del que se resintiría con posterioridad. Vide BLÁZQUEZ MIGUEL, Juan: *Yecla en su historia*. Toledo, Ed. Arcano, 1988, p. 220.

Carecemos de testimonio gráfico alguno de la época (grabado, estampa o dibujo) acerca de la primitiva Torre del Reloj, salvo una idealizada representación en el ya mencionado plano *Planta y perfil de la villa de Yecla*³², delineado en perspectiva caballera o lineal hacia 1786 y que fue mandado realizar por el alcalde Manuel López de Azcoitia (1784-1791).

El historiador Miguel Ortuño Palao refiere que la Torre del Reloj se recompuso en 1780, según planos de José López³³. Sin embargo, atendiendo a la recogido en las Actas Capitulares el proyecto de este arquitecto no se llevó a cabo por falta de recursos económicos y la intervención sobre la misma fue de escasa entidad, según puede comprobarse líneas adelante, pese a la insistencia del concejo, de modo y manera que el Ayuntamiento de Yecla trataba de conseguir que el Intendente del Reino de Murcia le autorizase abordar la obra de consolidación de la torre, con cargo al superávit que experimentaban las cuentas de las arcas municipales. Sin embargo, el Jefe Superior Económico, ignorando ésta y otras peticiones de inversión, ordenó al Concejo, en junio de 1781, que prestase a la villa de Moratalla la cantidad de 16.516 reales para que pagase diversos atrasos que tenía. Ello justifica el hecho de que no se pudieran acometer las obras de reparación que tanto precisaba la edificación, pese a que los regidores de la villa habían elevado para su conocimiento un informe a la superioridad en el que señalaban lo siguiente: “...y al propio tiempo la obra que se necesita hacer en la Torre del Reloj, por hallarse ésta absolutamente arruinada y expuesta a un peligro si este daño no se repara con prontitud, como aconteció el año pasado [de 1780]

que cayeron algunas piedras, por lo que fue preciso derribar parte de ella y al presente sostener parte de la torre con unos palos, suspendiéndole las medias horas por no experimentar mayor vaina, para cuyos reparos tan urgentísimos, no se ha hecho hasta ahora que estarse ejecutando los planes por Josef López, maestro arquitecto de la ciudad de Murcia a causa de no haber tenido caudales suficientes para una obra que no se puede suspender por tan necesaria al público...”³⁴.

De lo expuesto se deduce que las intervenciones en la torre durante la alcaldía de Manuel Carpintero y Eraso se limitaron a reparos inexcusables de escasa cuantía, tales como el arreglo de la puerta del reloj llevado a cabo en 1779, por importe de 10 y 1/2 reales, o los 120 reales gastados en la composición de la fábrica de la misma por amenazar ruina, como denunciaba el ayuntamiento en 1781³⁵, quien al año siguiente reiteraba la necesidad de invertir recursos en la reedificación de la torre, sin obtener respuesta alguna de Murcia³⁶.

Finalizando el mes de octubre de 1793, el Ayuntamiento de Yecla tenía presentado ante el Real y Supremo Consejo de Castilla unos expedientes sobre la necesidad de abordar diversas obras públicas en la villa, exponiendo su urgencia, “...por estar para dar en tierra la Torre del Reloj...”³⁷.

Lejos de acceder a las peticiones para poder invertir el sobrante de los caudales de Propios en las obras acuciantes que necesitaba la población, en enero de 1794, se ordenaba al concejo que entregase el superávit del año 1793, compuesto de más de 54.000 reales a la tesorería de rentas provinciales³⁸. El déficit y las guerras de la monarquía, eran prioritarias. Todavía el 17 de junio de 1797 el ayuntamiento se quejaba de

³² Véase a este respecto el opúsculo de BLÁZQUEZ MIGUEL, Juan: *Un mapa de Yecla en el siglo XVII*. Yecla, Ayuntamiento, 1984, s/p.

³³ ORTUÑO PALAO, Miguel: *La vida de Yecla en el siglo XVIII*. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1980 (2ª ed.), p. 79. ORTUÑO PALAO, Miguel: *Las calles de Yecla*. Yecla, Imprenta La Levantina, 1982, p. 128.

³⁴ AHMY. Libro 13. *Actas Capitulares*. Años de 1777-1781.

³⁵ AHMY. Legajo 951. *Cuentas de Propios*. Años de 1600-1909.

³⁶ AHMY. Libro 14. *Actas Capitulares*. Años de 1782-1785.

³⁷ AHMY. Libro 17. *Actas Capitulares*. Años de 1791-1793.

³⁸ AHMY. Libro 18. *Actas Capitulares*. Años de 1794-1795.

que: “...el único reloj de esta población igualmente está amenazando ruina y causando la mayor deformidad al aspecto público...”³⁹.

Finalmente, el 8 de febrero de 1798, pasados veinte años de las primeras advertencias sobre el mal estado de la torre, se hizo presente una carta del señor Intendente de la provincia, en que concedía licencia para que de los caudales de Propios se costeara la compostura de la misma, en base a la urgencia y ruina que amenazaba.

Pareciere que por fin se concedía licencia para abordar este asunto y que con los parabienes de las autoridades se iniciaría la reconstrucción de dicho edificio. Pero consultadas las cuentas de Propios de esos años, hemos localizado la carta del Intendente por la que autorizaba el gasto, cuyo texto transcrito es el que sigue:

“Por el oficio y testimonio que V. dirige a esta intendencia con fecha de 2 del corriente, veo la urgencia y verdadera necesidad de reparar cuanto antes la Torre donde se halla colocado el reloj de esta Villa, para evitar la ruina que amenaza toda ella y el que se puedan seguir daños sensibles a estos vecinos por hallarse situada en la Plaza donde con frecuencia y precisión tienen el mayor concurso. Y enterado de todo de que no puede dilatarse sin exponerse a mayores daños a su el enunciado edificio, como a la seguridad de esos moradores; desde luego puede procederse a su composición, acordando la más conveniente con la Junta de Propios y arreglándose en todo a la tasación del maestro de obras Gilabert y no pasando de los trescientos treinta reales...”

Es decir, tan sólo permitió una actuación sobre la torre de carácter menor, tal y como atestigua el recibo de la misma, por el cual nos consta el gasto de 241 reales y 25 maravedís pagados al citado maestro alarife Francisco Gilabert por “... la composición y pilastras hechas para sostener la campana y Torre del Reloj...”.

No se registran nuevos avisos sobre el calami-

toso estado de la Torre del Reloj hasta la etapa del Trienio Liberal, cuando las nuevas autoridades constitucionales establecidas en la villa se dirigieron a la rehabilitada diputación provincial el 7 de octubre de 1820. En su petición, el consistorio solicitaba licencia de este organismo para proceder a efectuar una tala de pinos en la sierra de Salinas, y con los beneficios de la venta de la madera componer la torre y el reloj. El pedimento fue trasladado por la diputación para que le informase la contaduría general de Propios de la provincia, la cual emitió informe, estudiado por la misma el 2 de diciembre de ese año. En su vista, acordó que el Ayuntamiento de Yecla hiciera una petición de donativos voluntarios a los vecinos, y que si ésta no era suficiente para cubrir los 4.400 reales en que se evaluó la obra, entonces se procedería a la corta de pinos, debiendo el Ayuntamiento proponer el número de árboles a talar o procurar un terreno público para venderlo y obtener los recursos precisos⁴⁰. La escasa documentación conservada en torno a este periodo y la ausencia de registros en las actas capitulares, secuestradas por la autoridad militar en 1823, impiden de momento el conocer por qué no se llevó a efecto la propuesta aprobada y la intervención en el edificio.

Otros materiales de archivo nos conducen al año 1840, informando que durante el mes de enero el Concejo decidió no nombrar encargado alguno del reloj, justificándolo de este modo: “... hasta la terminación de la obra que se está practicando en él, para la mejora que convenga hacer”; es decir, se estaba practicado algún tipo de intervención en la torre o en el reloj. Aunque sospechamos que debía de tratarse de una actuación menor, pues el 17 de febrero en la Diputación provincial se estudió el presupuesto enviado por el Ayuntamiento de Yecla para la composición del reloj público que ascendía a la cantidad de 3.600 reales y que este organismo provincial aprobó⁴¹.

Pese al visto bueno a esta obra, tampoco se eje-

³⁹ AHMY. Libro 19. *Actas Capitulares*. Años de 1796-1797.

⁴⁰ Archivo General de la Región de Murcia (en adelante = AGRM), DIP, 1/2. *Registro de Actas de sesiones del Pleno de la Diputación Provincial de Murcia*. Año 1820.

⁴¹ AGRM. DIP, 7/2. *Registro de actas de sesiones del Pleno de la Diputación Provincial de Murcia*. Años 1839-1841.

cutó y la torre seguía dando síntomas evidentes de deterioro y amenaza de ruina. Así, el 19 de septiembre de 1845 los arrendadores del ramo del aceite y el expendedor de carnes, cuyos puestos públicos se encontraban al pie de la Torre del Reloj, presentaron un escrito ante el ayuntamiento, pidiendo que se les autorizase a cambiar sus puestos a la plaza de la Iglesia Nueva. El concejo negó esta petición, alegando que los vendedores forasteros se alojaban en el hospedaje de la plaza Mayor, pero les autorizó a instalar sus puestos en las calles de la Corredera y de Forte “...de tal modo, que para el caso inesperado de que cayese la Torre del Reloj, se hallasen fuera del alcance de sus ruinas, en disposición de no poder dañar a ninguno...”.

Para vislumbrar los problemas que padecía la torre, se contrató en 1845 al arquitecto setabense Miguel Cuenca (aprobado en este ramo con todas sus facultades en 1831⁴² y de funesto recuerdo para Yecla, dado que gran parte de sus proyectos fueron reprobados por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en particular los planos de la continuación de las obras de la Iglesia Nueva, que presentó a dicho organismo colegiado en 1857 para su visura)⁴³, quien inspeccionó la misma y determinó que el principal problema que presentaba la estructura del edificio era la debilidad causada por la apertura de un hueco en una de las esquinas colindantes con la ermita de las Nieves, para acceder al piso bajo de la Torre, donde se había habilitado la sacristía de la misma. El Ayuntamiento propuso al Vicario General del obispado de Cartagena el habilitar una nueva sacristía detrás del altar mayor, espacio para cuyo fin se le había cedido por dos personas piadosas. El citado administra-

dor del obispado dio la correspondiente licencia y se acometió dicho cambio, procediéndose a continuación a macizar ese hueco en octubre de 1845 dado los problemas estructurales que presentaba el inmueble.

La intervención efectuada no tuvo las consecuencias esperadas y la torre hubo de ser demolida, al menos parcialmente, tal y como se constata en la sesión municipal celebrada el 21 de febrero de 1847, donde se trató una orden del gobernador provincial: “...relativa a que se delibere sobre la necesidad y utilidad de la reedificación de la Torre del Reloj de esta Villa, y medios de llevarla a cabo, demolida ya en virtud de la propia orden para evitar los perjuicios y desgracias que su desplome pudo ocasionar, según dictamen del arquitecto...”. Los reunidos estimaron que en ese momento era imposible acometer con los fondos de Propios la obra, ni tampoco vieron viable hacer un reparto al vecindario por la esterilidad de los tiempos, por lo que acordaron el traslado del reloj a la torre-campanario de la iglesia parroquial de la Asunción, con anuencia del párroco Luciano Pou Guardiola, donde se colocó “taponando” uno de los vanos ajimezados del segundo tramo que recae próximo a la portada lateral del templo. Paralelamente, se acordó entablar pleito con el arquitecto Miguel Cuenca, para reclamarle lo invertido en reparar la Torre del Reloj en 1845, advirtiendo que entonces consideró suficiente esa actuación, y ahora había determinado su demolición⁴⁴.

Finalmente se comenzó a reconstruir el edificio en 1852, pues el 30 de noviembre de ese año se anota el pago de 4.000 reales a José Candela Ibáñez, regidor encargado de la construcción de la Torre del Reloj⁴⁵. El gobernador de la pro-

⁴² BÉRCHEZ, Joaquín / CORELL, Vicente: *Catálogo de los Diseños de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia, 1768-1846*. Valencia, Colegio Oficial de Arquitectos de Valencia y Murcia – Xarait Ediciones, 1981, pp. 387-388

⁴³ DELICADO MARTÍNEZ, Francisco Javier: “Arquitectura neoclásica en Yecla: La Iglesia de la Purísima”. *YAKKA (Revista de Estudios Yeclanos)*. Yecla, Ayuntamiento, 17 (2008), p. 100; CARPENA CHINCHILLA, Francisco José: *Una suma de voluntades. La construcción de la Basílica de la Purísima de Yecla (1772-1868)*. Yecla, Real Academia de Alfonso X el Sabio - Centro de Estudios Locales de Yecla y Norte de Murcia, 2019, pp. 108 y 185.

⁴⁴ AHMY. Libro 38. *Actas capitulares*. Años de 1842-1847.

⁴⁵ AHMY. Libro 580. *Libros de gastos*. Año 1852.

vincia, aprobó en junio de 1853 el presupuesto adicional que se formó para la compra del reloj, construcción de la torre y de una carnicería; cuyo monto era de 23.500 reales⁴⁶. El propio Candela recibiría el último día del año 1853 otros 11.000 reales para el mismo fin⁴⁷. El Ayuntamiento designó en julio de 1854 a los concejales Francisco Martínez y Epifanio Ibáñez, para inspeccionar los trabajos de la obra de la Torre del Reloj⁴⁸. A finales de octubre de dicho año, la Diputación provincial de Murcia, autorizó al Ayuntamiento a invertir en la torre cuanto pudiese economizar en los diferentes artículos de su presupuesto vigente⁴⁹. Entre el 30 de junio y el 31 de agosto de 1854 el consistorio yeclano cumplimentó los pagos pendientes que ascendieron a la cantidad de 26.442 reales⁵⁰.

Una placa de mármol oscuro con letras doradas, colocada bajo de la esfera del reloj que mira a la plaza, recuerda la efemérides: “*Se terminó esta torre y colocó el reloj el mes de diciembre. Año de 1854*”⁵¹.

Si el ayuntamiento estaba enemistado con Miguel Cuenca por la impericia demostrada en los hechos ocurridos con la torre entre 1845 y 1847, cabría preguntarse quién proyectó y dirigió esta obra. No tenemos documento preciso hasta la fecha que pueda desvelar la autoría y dirección de la misma, pero a modo de orientación hemos hallado el pago de 633 reales y 2 maravedís en marzo de 1854 al arquitecto Gerónimo Ros Giménez⁵². No se hace referencia al concepto por el cual había de percibir ese dinero; tan sólo un escueto “...por el primer trimestre del año...”. Pero

en ese momento, la única obra importante que se estaba ejecutando en la localidad era precisamente la de la torre. Durante esta intervención, que debió afectar al tercio medio y superior de la caña de la torre, se añadió al cuerpo de campanas una aguja de remate o linterna de disposición cilíndrica, construida de ladrillo, cuyo interior aloja un cimbalillo (o campana pequeña) que lleva incisa sobre el bronce la fecha indicada.

Casualidad o no las obras de remodelación de esta torre iban a coincidir en fecha con la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción de María por el papa Pío IX y la villa debió de engalanarse para la ocasión, dado que la Purísima Concepción es patrona de la población y lo debió de festejar con sus mejores galas, al igual que ocurriría posteriormente en su centenario, en 1954.

Tras la reedificación de la torre en 1854, una serie de anotaciones contables aparecen en los Libros de Cuentas (de ingresos y gastos) del Concejo, en el periodo comprendido entre el Sexenio Revolucionario y la Restauración Alfonsina, alusivas al pago de honorarios por el mantenimiento de la torre (reparaciones de su estructura y retejado) durante los años de 1880, 1901, 1906 y 1908, siendo ajenas a ello las obras de fortificación que se llevaron a cabo en la misma dentro del escenario de la tercera guerra carlista (1872-1876), para adaptarla a las defensas que la población necesitaba frente a la invasión de los pretendientes de Carlos VII al trono

⁴⁶ AHMY. Libro 40. *Actas Capitulares*. Años de 1851-1854.

⁴⁷ AHMY. Libro 581. *Libro de gastos*. Año 1853.

⁴⁸ AHMY. Libro 40. *Actas Capitulares*. Años de 1851-1854.

⁴⁹ AGRM. DIP 9/1. *Registro de actas de sesiones del Pleno de la Diputación Provincial de Murcia*. 1854.

⁵⁰ AHMY. Libro 582. *Libro de gastos*. Año 1854.

⁵¹ Esta intervención fue recogida años después por el historiador Pascual Giménez Rubio –testigo presencial de aquel momento en que era alcalde de la villa–, en su *Memoria de apuntes para la historia de Yecla* (1865), en los siguientes términos: “*En el año 1854 se terminó una nueva torre del Reloj de la, colocándose una maquinaria nueva, que es la que funciona en la actualidad*” Véase GIMÉNEZ RUBIO, Pascual: *Memoria de apuntes para la historia de Yecla*. Yecla, Imp. de Juan Azorín, 1865, p. 302.

⁵² AHMY Libro 582. *Libros de gastos*. Año 1854.

de la Corona española, según recogen las Actas Capitulares, que se hacen eco de la existencia de partidas organizadas en pueblos vecinos (la de Ramón García Montes, alias “Roche”, que llegaría a ocupar la población de Jumilla con 150 hombres y que intentó entrar en Yecla, siendo repelido por la Guardia Civil)⁵³.

En la torre del reloj de Yecla se instaló un retén de los denominados voluntarios de la República (recuérdese que ésta se había proclamado el día 11 de febrero de 1873 y duró hasta el 29 de diciembre de 1874) y se guarneció la misma, como también se hizo con la torre-campanario de la iglesia vieja de la Asunción⁵⁴. De este modo, entre el 25 de agosto de 1873 y el 22 de enero de 1874, se localizan varios pagos en las cuentas municipales con motivo de obras, acarreo de materiales (yeso, tierra, ladrillos), cerraduras y llaves. El de mayor cantidad corresponde a un abono de 4.187,77 pesetas que cobró en la última fecha indicada Juan Marco Rubio, de los jornales, yeso, ladrillos, maderas, cordetas y demás materiales empleados en las obras de fortificación de la Iglesia Vieja, Torre del Reloj y Casa Consistorial⁵⁵.

Otras obras de menor enjundia se registrarían en 1888, con una inversión de 46 pesetas y 62 céntimos⁵⁶; en 1892, cuando se pagaron a Joa-

quín Azorín 387 pesetas y 35 céntimos en concepto de reparación de la torre del reloj público –la documentación no clarifica las obras acometidas–⁵⁷; y en 1906, en que al maestro de obras Juan Carpena Medina⁵⁸ se le abonaron 34 pesetas por jornales y materiales invertidos⁵⁹.

Importantes, por otra parte, fueron las reparaciones verificadas en el año 1915, en el que se satisficieron al facultativo Pascual Soriano las cantidades de 112 y de 121 pesetas, respectivamente, por los jornales y materiales empleados y acarreados en las reparaciones hechas en el inmueble, que debieron de afectar al revoque y pintura del exterior⁶⁰.

Entre noviembre y diciembre de 1954, con motivo de la celebración del centenario de la proclamación marianista y con la coronación de la Inmaculada Concepción, patrona de la ciudad, se procedió al adecentamiento, limpieza, consolidación, retejado de la fábrica de la torre y nueva mano de pintura, y a la apertura de un segundo hueco orbicular sobre el ala recayente a poniente (calle de Epifanio Ibáñez), para colocar la segunda esfera del reloj con los dígitos arábigos, idéntica a la que ya existía orientada a norte, haciéndose los pagos de jornales (al albañil Antonio Martínez Bañón) y materiales (a la tejera de Manuel Sanjorge) al año siguiente⁶¹.

53 MONTES BERNÁRDEZ, Ricardo: “Invasiones carlistas en Jumilla-Yecla (1833-1901). *YAKKA (Revista de Estudios Yeclanos)*. Yecla, Ayuntamiento, 6 (1995), p. 35.

54 Recogido por SORIANO TORREGROSA, Fausto: *Op. cit.*, p. 122

55 AHMY. Libro 653. *Libros de ingresos-gastos* Años de 1873-1874.

56 AHMY. Libro 667. *Libros de ingresos-gastos* Años de 1887-1888.

57 AHMY. Libro 670. *Libros de ingresos-gastos* Años de 1891-1892.

58 Durante el primer tercio del siglo XX los Carpena (Marcial Carpena Vicente, Juan Carpena y otros familiares) constituyeron una saga de maestros alarifes en la población, realizando diversas obras menores en el cerramiento de bóvedas y arreglo de la espadaña de la ermita de Santa Bárbara (entre 1917-1925) y el arreglo del Camino del Cementerio (1928). Consúltese al efecto DELICADO MARTÍNEZ, Francisco Javier: “Las Bellas Artes y sus artífices en Yecla (Siglos XIV-XXI). Catálogo razonado de artistas”. *YAKKA (Revista de Estudios Yeclanos)*. Yecla, Ayuntamiento, 15 (2005), p. 13.

59 AHMY. Libro 686. *Libro de ingresos-gastos*. Año de 1906.

60 AHMY, Libro 694, *Libro de ingresos-gastos*. Año 1915.

61 AHMY, Libro 634, *Libro de gastos*. Año de 1955-1.

Otra placa conmemorativa de pizarra negra, dispuesta sobre el fachada de la torre que mira a poniente, recuerda el acontecimiento: “Se restauró esta torre y el reloj / de la misma el mes de / diciembre de 1954, año de la / Coronación de la Inmaculada / Patrona de nuestra ciudad”⁶².

En 1981-1982 la torre fue remozada mediante una nueva limpieza y restauración, coincidiendo con la rehabilitación del anejo edificio de la antigua Pescadería y Carnicería, del arquitecto Justo Millán, para Auditorium Municipal.

Finalmente, en 2012, se procedió a la restauración del edificio del anejo pósito, algunos de cuyos elementos estructurales se hallaban deteriorados y en muy mal estado de conservación por la acción del viento y de la humedad (arcos de medio punto, columnas y dinteles de los huecos de los balcones). Las mismas patologías presentaban los sillares sobre los que asienta la Torre del Reloj, labrados en piedra arenisca, con la formación de cavernas y exfoliaciones, procediendo en la intervención a su limpieza mecánica y actuando sobre las partes faltantes, con la aplicación de consolidantes a base de mortero fraguado parecido a la piedra, resinas varias y una pátina o capa de protección con silicato de etilo, con el fin de devolverles en el revestimiento el volumen perdido. También, se procedió al retirado de aplacado pétreo de paramentos y la restitución de cornisas, en un trabajo global (también se actuó sobre los edificios acodados de las Casas de los Arcos, de fines de los siglos XVIII y XIX) dirigido por el arquitecto Enrique de Andrés Rodríguez y la arquitecta técnica e ingeniera de edificación Laura Mora López⁶³.

El exterior de la torre aparece enlucida y pre-

senta un cuidadoso aspecto. Y en la parte baja de la misma, en el muro que recae hacia la plaza, era el lugar donde se exponían los anuncios, edictos y bandos municipales, una vez leídos por el pregonero, siendo varios los documentos que así lo corroboran, *v.gr.*, un bando para el buen gobierno de la localidad, expedido en 16 de enero de 1813, que finaliza con una nota al pie de la página en la que se lee: “*Diligencia. Por el ministro pregonero Luis Jorge se publicó el anterior auto y enseguida se fijó en la esquina bajo del Reloj de la Plaza pública, Yecla y enero de 1813*”⁶⁴. Fue ésta una costumbre que se mantuvo en la ciudad hasta los años 50 del pasado siglo, según atestiguan viejas fotografías de época (el tablón de anuncios con el edicto fijado).

4.3 De relojes, sus artífices y conservación

El reloj y la campana de la torre, tal y como ocurrió con los de otras villas y ciudades en los inicios de la Edad Moderna, fueron impuestos por la conveniencia de regular las tareas ciudadanas y tenían unas funciones muy concretas y señaladas, no solo para marcar la hora oficial de la localidad, sino para regir otros efectos prácticos como los tiempos de riegos en la huerta, la convocatoria a reuniones del concejo o la llamada a los vecinos para celebraciones festivas o ante calamidades diversas (nacimientos de infantes, proclamaciones de reyes, visitas de notables, incendios, terremotos, acecho de tempestades, toque de queda o cierre de las puertas de la villa por epidemias...).

A su cuidado se hallaban individuos que tuvieron ocupaciones diversas, sobre todo maestros de escuela a lo largo del siglo XVII, según hizo

62 DELICADO MARTÍNEZ, Francisco Javier: “La Plaza Mayor de Yecla: Arquitectura y urbanismo”. *YAKKA (Revista de Estudios Yeclanos)*. Yecla, Ayuntamiento, 3 (1991), p. 156.

63 ANDRÉS RODRÍGUEZ, Enrique de / MORA LÓPEZ, Laura: “Restauración del pórtico de la Plaza Mayor de Yecla”. *XXII Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia: Cartagena y Murcia*. Murcia, Consejería de Cultura y Turismo, 2011, pp. 169-178.

64 AHPNY. Notario Matías Lorenzo Gil. 282/14.

65 BLÁZQUEZ MIGUEL, Juan: *Yecla en su historia*. Toledo, Ed. Arcano, 1988, p. 241.

notar Juan Blázquez, que lo inspeccionaban a diario, le proporcionaban cuerda cada 28 horas, se encargaban del engrasado con aceite de la maquinaria y tenían asignado en ese tiempo un sueldo medio anual de 4.000 maravedíes, para que estuviese en perfectas condiciones⁶⁵. Los relojeros solo intervenían cuando existían problemas graves, caso de la reposición de alguna pieza, en la que se recurría a un herrero/fragüero para su confección.

En este hilo conductor, hemos pergeñado de manera prolija las personas encargadas de la conservación del reloj y su remuneración, desde el último tercio del siglo XVI hasta inicios del siglo XX, tras una exhaustiva revisión y vaciado de lo anotado en las Actas Capitulares y recogido en las Cuentas de Propios⁶⁶, destacando entre todos, por su largo período en activo durante cerca de cincuenta años de servicio –de 1773 a 1820–, el maestro de escuela Nadal Carchano, por cuyo trabajo percibía cada anualidad 100 reales.

Haciendo alusión ahora al origen del reloj público municipal de la villa, ya avanzado el siglo XVI y mientras se levantaba la torre, las autoridades locales entablaron negociaciones con el relojero ilicitano *Alonso Gaitán*⁶⁷, con el objetivo de que fabricase un reloj para la misma. Con él se entrevistó *Gregorio Miró*, maestro alarife, para que le explicara cómo debía de acomodar la obra en la torre para instalarlo “...sobre la parte donde había de estar la mano y demostrador en que estuvo cuatro días...”. Posteriormente, Juan Quílez,

vecino de Yecla, se desplazó con su carro y un par de mulas hasta la población alicantina “...a echar las ruedas y argumentos del reloj de esta Villa...”. Llegado el reloj a Yecla, era precisa la presencia de su artífice para montarlo y dejarlo en funcionamiento, por lo que tras varios requerimientos se allegó el citado Gaitán poniéndolo en orden⁶⁸.

Colocado el reloj en la plaza en 1584, se inauguró y comenzó a regir la hora oficial de la villa, sin que se tenga constancia de cambios importantes habidos en la maquinaria en lo que restaba de siglo y durante la centuria siguiente. Será durante la primera mitad del Setecientos cuando comiencen a agudizarse los problemas en su funcionamiento, siendo testimonial lo reflejado en la sesión celebrada por el concejo el día 21 de septiembre de 1728, recogido en las actas capitulares, donde se dice a la letra: “...de haber muchos días que el reloj se halla descentrado, de tal forma que por él no se pueden gobernar las horas, habiéndose reconocido por Alonso López, maestro de los del mayor crédito de este reino en materia y fábrica de relojes venido de la ciudad de Villena, que muchas de sus ruedas y el espíritu se hallan gastadas y destruidas y que es necesario para ponerlo corriente, componerlas de nuevo y que tendrá de costa mil reales de vellón, como de los mismo se reconoce...”. Al efecto, los ediles convinieron con el citado maestro relojero villenense la reparación y puesta a punto del reloj, al que se le añadiría el toque de las medias horas del que hasta ese momento carecía, ajustando su trabajo en 1.127 reales⁶⁹.

66 Entre los siglos del XVI al XX, entre otros, estuvieron encargados de la conservación del reloj los siguientes individuos, a saber, en fecha, nombre y profesión: de 1584 a 1585 Cristóbal Siriano, sacristán, de 1600 a 1693, Alonso de Bañón, maestro de escuela; en 1604, Bernardo del Río, herrero; en 1741, Joseph Martínez; de 1751 a 1763 Francisco Martínez, maestro de escuela; de 1774 a 1820, Nadal Carchano, id.; de 1823 a 1828, Joaquín Sánchez Melero, relojero; de 1829 a 1843 Antonio Varela, maestro de escuela; de 1844 a 1854, Antonio Palao de Marco, de 1856 a 1862 Pascual Varela; 1862 y ss. Bernardo Doy, relojero; de 1871 a 1876 Antonio Palao Juan, herrero; de 1884 a 1891 Francisco Muños Melero, id.; de 1891 a 1899 Miguel Solana, relojero; y de 1899 a 1900 Miguel Crespo Martínez-. Fuentes: AGS. CRC, 312, 0031. AHMY. Legajo 951. Cuentas de Propios 1600-1909; Libros de actas capitulares 1772-1899. AHPNY. Miguel Ortega Martínez 125/12 y 129/2; José Yagüe Ibáñez. 161/1, 161/3, 162/5, 162/16, 164/6 y 164/8; Francisco José Azorín Bellod (padre). 186/8, 189/1, 190/8, 191/8 y 198/9.

67 *Alonso Gaitán* fue herrero y relojero natural de Elche, que en 1565 construyó el reloj público de esta población alicantina, que sería sustituido en 1571 por otro del mismo artífice, dotado de campana y autómata. Fuente: “El reloj de Calendura”. Capítulo XXXVII. <http://campaners.com/php/textos.php?text=3099>

68 AGS. CRC, 312, 0031

69 AHMY, Libro 3. *Actas Capitulares*. Años de 1727-1731.

Ante el mal estado en que se hallaba la torre, en 1847 el reloj quinientista junto con su maquinaria —como se ha descrito ut supra— fueron trasladados al campanario de la iglesia parroquial de la Asunción, no regresando ya a su emplazamiento habitual, pues el 17 de marzo de 1853 el ayuntamiento decidió la adquisición de un reloj nuevo, según refiere el acta de la mencionada sesión, que reflejaba: “...la necesidad de un reloj que con exactitud marcara la hora fija, cosa tan necesaria en todos los usos de la vida y para todas las clases, en atención a hallarse muy deteriorado el que a la sazón se encuentra; y en su consecuencia el Ayuntamiento acordó formar el correspondiente presupuesto para remitirlo a la superioridad, y previa su aprobación si a bien lo tiene pueda procederse a su construcción”⁷⁰.

Cumplimentadas las formalidades establecidas, el nuevo reloj fue encargado a Mateo Mayer Haugger (Augger en la documentación consultada), relojero de origen alemán con establecimiento abierto en la calle Mayor, núm. 25, de Alicante, quien lo instaló en Yecla el 19 de septiembre del año referido, percibiendo por ello 6.500 reales de vellón⁷¹. El consistorio no debió quedar satisfecho con el trabajo realizado por este relojero, pues un par de años después, en sesión de 22 de octubre de 1855, determinó llamar a Mateo Mayer, “...con el objeto de hacerle entender como el reloj que de su pertenencia colocó en esta Villa en el año anterior, adolece de tantos defectos, que constantemente se observa su mala construcción; y siendo una de las condiciones expresada en el contrato de adquisición que el reloj lo daba a satisfacción del Ayun-

tamiento y que el contrato caducaba si este requisito no se llenaba, el Ayuntamiento unánimemente acordó: que en vista de la descomposición que diariamente se observa y que al parecer es irremediable dejarlo en el estado de perfección, que desde luego se le hiciera entender que en justo cumplimiento a las condiciones del contrato, no cumplidas por parte del Mayer, que el reloj quedase a su disposición y devolviera su importe o bien que facilitara otro reloj mayor, de más fuerza y solidez y cual expresó en el acto de la reunión, obligándose el Ayuntamiento a entregarle mil reales sobre el valor del actual”⁷².

Las reparaciones fueron algo habitual en el transcurso de la vida efectiva de estos relojes. *Ad exemplum*, entre los años de 1798 y 1804 el concejo abonó diversas cantidades al herrero Antonio Santandreu por piezas diversas que fabricó para el reloj (vergas, tornillos y cerraduras)⁷³ y, sobre todo, por la adquisición de cuerdas de cáñamo para las pesas, gasto que se reitera en 1777, 1779, 1780, 1784⁷⁴, 1883⁷⁵, 1886⁷⁶ y 1890⁷⁷, reemplazadas éstas por cuerda metálica desde 1910⁷⁸.

El 5 de abril de 1880 el Ayuntamiento de Yecla acordó sustituir la esfera del reloj por una transparente que sería adquirida en París y cuyos gastos (compra, embalaje y transporte) ascendieron a 749 pesetas, que fueron abonadas a Mateo Mayer y Francisco Muñoz⁷⁹. Una nueva esfera se instaló en octubre de 1896, con un coste adicional de 151,60 pesetas, pagaderas a Pedro Martínez Soriano por la compra, conducción y colocación⁸⁰. Otra se colocó en la torre en 1908 cuya operación se tasó en 150 pesetas⁸¹.

70 AHMY. Libro 40. *Actas Capitulares*. Años de 1851-1854.

71 AHMY. Libro 581. *Libro de gastos* Año de 1853.

72 AHMY. Libro 41. *Actas Capitulares*. 1855-1857.

73 AHPNY. Notario Matías Lorenzo Gil. 280/4.

74 AHMY. Legajo 951. *Cuentas de Propios*. Años 1600-1909.

75 AHMY. Libro 49. *Actas capitulares*. Años 1883-1884.

76 AHMY. Libro 50. *Actas capitulares*. Años 1885-1886.

77 AHMY. Libro 52. *Actas capitulares*. Años 1889-1890.

78 AHMY. Libro 690. *Libro de ingresos-gastos*. Años 1910.

79 AHMY. Libro 660. *Libro de ingresos-gastos*, Años 1880-1881.

80 AHMY. Libro 675. *Libros de ingresos-gastos*. Años 1896-1897.

81 AHMY. Libro 688. *Libros de ingresos-gastos*. Año 1908.

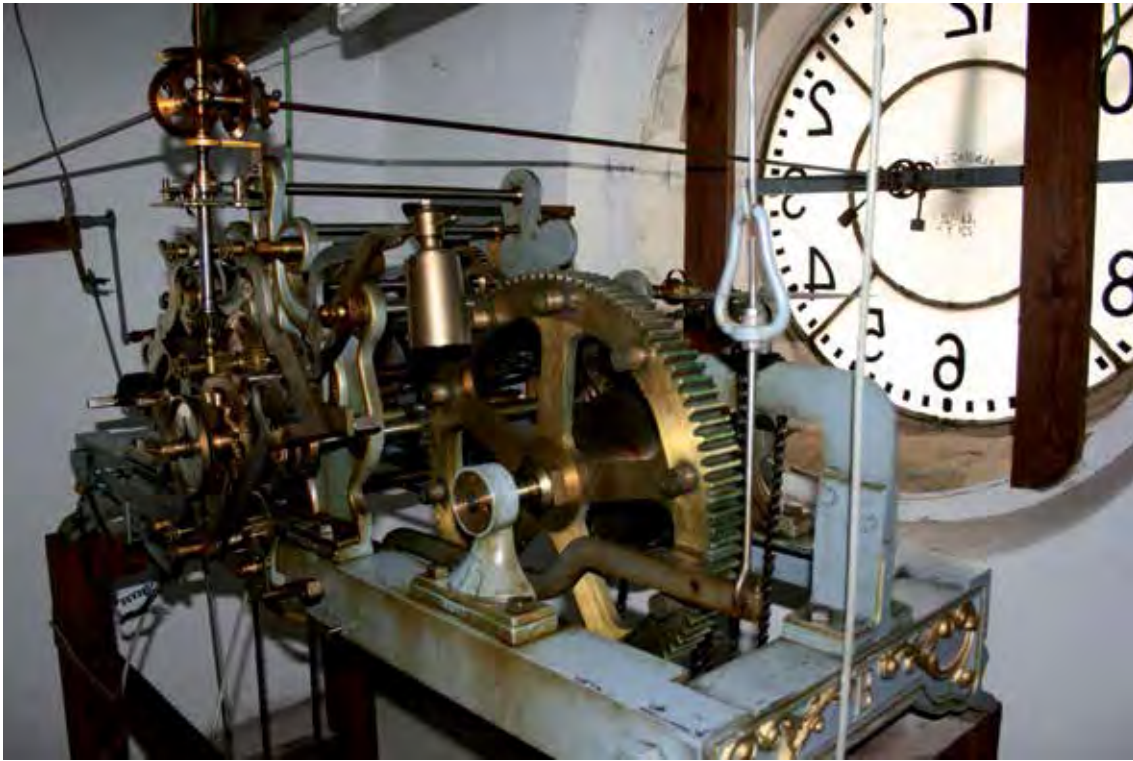


Fig. 8.- Yecla. Sala de la maquinaria del reloj. Detalle de la maquinaria (de 1975) y de una de las esferas de cristal. (Fotografía: Francisco J. Carpena Chinchilla, 2022).

Como ya se ha señalado y recuerda una lápida conmemorativa fechada en diciembre de 1954, en ese mes se restauró el reloj de la torre. Y en noviembre de 1975 sería renovada por otra la maquinaria del reloj público (FIG. 8), procedente de *Manufacturas Blasco de relojes públicos* de Roquetes (Tarragona), que es el que hasta la actualidad rige la hora oficial en Yecla, según consta en la documentación que existe en la propia sala donde se ubica el referido artefacto.

4.4 Las campanas históricas: Descripción y función

En algún lugar hemos leído que las campanas son un lenguaje sonoro y un medio de comuni-

cación para la comunidad, que pueden producir placer auditivo. Y no sin razón, recientemente han sido declarados los toques manuales en España, Patrimonio Cultural Inmaterial⁸².

De históricas pueden considerarse las dos campanas que acoge la Torre del Reloj de Yecla, dado el interés arqueológico y epigráfico que presentan, y para las que técnicos del *Gremi de Campaners Valencians*, expertos en campanología, tras el inventario y catalogación de estos instrumentos musicales, han planteado la necesidad, a los efectos de su protección patrimonial, de que se incoe expediente para declarar la campana y el yugo, Bien Mueble de Interés Cultural, habida cuenta que son un vivo ejemplo del patri-

⁸² Real Decreto 296/2019, de 22 de abril del Ministerio de Cultura y Deporte. *Boletín Oficial del Estado (BOE)*. Madrid; Núm. 97, de 23 de abril de 2019, pp. 41671-41672; NIETO REDRUEJO, Silvia / MORENO BERMEJO, Diego. “La voz de Dios. Campaneros del siglo XXI. Los guardianes de la lengua de la Iglesia”. *Diario ABC*. Madrid, sábado 17 de junio de 2021, pp. 12-14.

monio sonoro y visual en la ciudad, con el fin de su inclusión en el Inventario General de Bienes Muebles, debido al interés del conjunto⁸³.

Dos son las campanas, sin vuelo y con sus oficios determinados, que acoge la Torre del Reloj municipal: una mayor, antigua, del último tercio del siglo XVI, destinada al toque de horas, que desde 1584 marca la hora oficial de la ciudad; y otra menor, el cimbaillo, de promedios del siglo XIX, que hace lo propio con los cuartos de hora, y cuyo proceso de fabricación es artesano.

Es de constatar que la elevación de la torre en el punto en que se ubica, favorece la distribución del sonido de este indicador del tiempo en una amplia área del tejido social y urbano.

4.4.1 La campana de horas

La *campana de horas*⁸⁴ (FIG. 9) posee un gran valor histórico y arqueológico, pues data de 1578. Fundida en bronce y con unas dimensiones de 117 cm. de diámetro y un peso aproximado de 579 Kg., está provista de un yugo de madera de carrasca, muy deteriorado, asido mediante siete asas –tres en línea y dos perpendiculares a cada lado– y de un badajo también de madera.

Fue puesta bajo la invocación de Santa Bárbara, según recuerda la inscripción en letra gótica minúscula grabada en relieve en el tercio superior: “*SANTA BÁRBARA ORA PRONOBIS*” (Santa Bárbara, ruega por nosotros).

El fundidor de la misma fue *Jean de Bracon*, natural de la región de Jura, un condado franco-borgoñón del vecino país galo, según una segunda leyenda en letra gótica mayúscula que campea asimismo sobre el tramo medio de la campana y que hace referencia al autor y año de fundición, redactada en latín y en castellano antiguo: “*IOHANNES BRACON ME FECIT, ANNO MIL*



Fig. 9.- Jean de Bracon (fundidor). *Timbre de horas*. Campana dedicada a santa Bárbara, año de 1578. (Foto: Francisco J. Carpena Chinchilla, 26/02/2022).

E QUINIENTOS I SETENTA I OCHO” (Jean de Bracon me hizo, año de 1578).

En el medio del instrumento musical, a tenor de la ficha catalográfica redactada por la Asociación de Campaneros Valencianos, bajo la dirección del antropólogo y campanero Francesc Llop i Bayo,⁸⁵ se localiza reproducida una cruz de Calvario con tres clavos y una tenaza, acompañada de un cordón que la envuelve con la salutación evangélica “*AVE MARIA*”, y de la re-

⁸³ “Inventario de campanas: Torre del Reloj, Yecla (Región de Murcia). Refs. 11.017 y 13.679. SANCHEZ MORILLO-VELARDE, José Antonio: *Tradición en relojes y campanas* (23-04-2021). Editor FRANCESC LLOP I BAYO. www.campaners.com/php/campanar/php/numer/017

⁸⁴ Para una aproximación al estudio de las campanas de Yecla, véase DELICADO MARTÍNEZ, Francisco Javier: “Voces de bronce en Yecla: De campanarios, torres y espadañas”. *Programa Interno de la Escuadra de Arcabuceros de Vinaroz, de Yecla -1993*. Yecla, Imp. La Levantina, 1993, pp. 26 y 28.

⁸⁵ Para un análisis de los elementos más singulares del Patrimonio Histórico y Cultural de las campanas en tierras valencianas, a modo de ejemplo, consúltese la obra de LLOP I BAYO, F. / AVELLANEDA MARTÍN, L. : *Campanes viues. La música més alta de València*. València, Ajuntament, 2017, 224 pp.

presentación de las imágenes de la Crucifixión y de la Virgen María con el Niño Jesús.

Se trata de una campana de volteo –aunque nunca cumplió esta función– con los ejes acodados y que permanece anclada a los muros laterales obrados de yeso del vano norte que ocupa en el cuerpo de campanas.

El sonido grave de la misma dando las horas se verifica a través de un mazo externo que percute sobre el labio inferior de la copa por gravedad, accionado mediante impulsos eléctricos a través de la correspondiente maquinaria del reloj.

4.4.2. El timbre de cuartos

El *timbre de cuartos* corresponde a una campana en forma de media esfera, fundida en bronce y cobijada en el interior de la linterna que se eleva sobre la sala de campanas, data del año 1854, mide 70 cm. de diámetro y su peso ronda los 130 Kg⁸⁶.

Presenta el siguiente texto en el orillo o borde externo que hace referencia al nombre de la campana (dedicada a la Sagrada Familia), la propiedad municipal (la segunda parte de la inscripción indica que es un timbre municipal) y la data de su fabricación, desconociéndose el taller de fundición: “*Jesús, María i José / Propiedad de la Villa de Yecla / Año 1854*”.

Con un sonido fuerte y a su vez agudo conserva el mazo exterior que es accionado por gravedad, como en el caso de la campana de horas.

El cimbalillo cuelga de dos abarcones simples y cerrados en el exterior con lo que se evita el movimiento pendular mediante dos vigas de madera. La forma de colocar el timbre, de gran elasticidad según el *Gremi de Campaners Valencians*, quizás se deba a los posibles seísmos de la zona.

5 UNAS CONSIDERACIONES FINALES

La Torre del Reloj de la ciudad de Yecla tiene una identidad y una historia. Se trata de un elemento protegido (es un BRL) que forma parte

integral del conjunto de la plaza Mayor, como las restantes construcciones renacentistas descritas al principio de este trabajo de investigación; un enclave –centro del casco histórico– que se halla salvaguardado por la Ley de Patrimonio Histórico y Artístico, al formar parte del entorno de protección de la Iglesia vieja de la Asunción, declarada Monumental Nacional en 1982.

La ubicación de este campanil (FIG. 10), de discreto porte, a medida que la trama urbanística avanza hacia el piedemonte desde el siglo XVI hasta finales del XIX –momento en el que se diseña el Jardín de la Glorieta–, va a delimitar el eje de lo que supondrá el “cardo” de la ciudad nueva, en la zona del Ensanche, definido por la calle de Martínez Corbalán (antigua de Aguado), plaza de España y calle de san Francisco, y que, con el paso de los años, gozará de una posición privilegiada en lo alto del trazado que atraviesa la ciudad en dirección sur-norte, y vía urbana –hoy peatonal– que sirvió en su día para delimitar los cuatro cuarteles en que se dividió la población y como punto de partida, a izquierda y derecha de la misma, de la rotulación de las calles y numeración de las casas ,

Pero si el continente es importante (la fábrica de la Torre del Reloj es originaria del siglo XVI, construida a expensas de los caudales públicos de la villa), no menor significación adquiere el contenido (el reloj con sus campanas), importando y mucho la preservación de estos valores patrimoniales que expanden las señales horarias.

Las campanas constituyen el tributo de fidelidad a una herencia que es legado del pasado y establecen un diálogo con la arquitectura del entorno. Las campanas son voces de bronce que con su tañido cincelan el infinito horizonte. Ellas cumplieron y desempeñan una función social y sus timbres de horas, cual medio de comunicación tradicional, marcan el tiempo civil, acompañando la vida cotidiana de comercios, oficinas, fábricas y centros educativos.

En algún lugar hemos leído que “a son de cam-

86 SÁNCHEZ MORILLO-VELARDE, José Antonio: *Tradición en relojes y campanas* 23-94-2021 Editor FRANCESC LLOP I BAYO. www.campaners.com/php/campanar/php/numer/017



Fig. 10.- Yecla. *Torre del Reloj*. Detalle de la esfera del reloj y del cuerpo de campanas. (Fotografía: Vicente Talón, 26/02/2022).

pana tañida parcelaban el tiempo nuestros antepasados y se transmitían las buenas y malas noticias”⁸⁷. Una veintena larga de campanas configuran el acervo campanero⁸⁸ de la ciudad de Yecla: de ellas, dos son históricas, dedicadas a “gobernar el tiempo ordinario”⁸⁹. Valoremos, pues, en su justa medida ese entorno visual, a

la vez que sonoro y cultural de la arqueología industrial, y sepamos preservar este patrimonio vivo que es herencia del pasado y ha de constituir un tributo de fidelidad para las generaciones venideras.

⁸⁷ DELICADO MARTÍNEZ, F. J.: “Voces de bronce en Yecla...” *Op. cit.*, p. 29.

⁸⁸ En este hilo conductor hay que anotar que las campanas de los templos y conventos de la localidad fueron destruidas en los preludios de la guerra civil y su material reaprovechado para la fabricación de armamento, siendo restituidas por otras de nueva fabricación en el año 1947 en los talleres de Roses Hermanos, de Silla (Valencia).

⁸⁹ LLOP I BAYO, Francesc: “Las campanas y las horas (del tiempo en la sociedad tradicional)”. *KALATHOS* (Revista del Seminario de Arqueología y Etnología Turolense). Teruel, 7-8 (1987-1988), pp. 227-252.